

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su profunda preocupación frente a la puesta en vigencia del "Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención de Personas pertenecientes al Colectivo L.G.B.T", aprobado mediante Resolución N° 1149/2017 del Ministerio de Seguridad de la Nación y publicado en el Boletín oficial el pasado lunes 30 de octubre.

La oficialización de este Protocolo se produce a pocos días de la realización de la próxima Marcha del Orgullo y la Diversidad L.G.T.B.I.Q+ en distintos puntos del país. Estando vigente la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, resulta innecesaria la sanción de protocolos cuya finalidad es legitimar las acciones coercitivas y represivas de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, invitamos a toda la comunidad a participar de la "9° Marcha del Orgullo Disidente – Córdoba" a realizarse el sábado 11 de noviembre y partiendo desde el Parque Las Heras a las 16 hs.

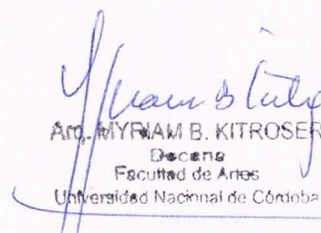
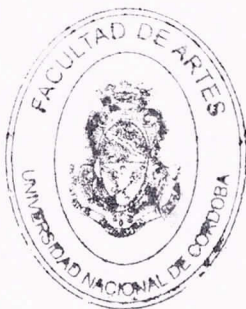
Comunicar al Área de Comunicación Institucional para dar amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

DECLARACIÓN Nº: 0010



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba